



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

BANCO DE TEJIDOS DEL ESTADO DE MÉXICO

**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
BANCO DE TEJIDOS DEL ESTADO DE MÉXICO**



DR. JULIO QUINO SAUCEDO

PRESIDENTE DEL COMITÉ

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 03

BTEM-CAYS-SE-03-2023

15 DE NOVIEMBRE DE 2023



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Acta de la Sesión Extraordinaria Número 03 BTEM-CAYS-SE-03-2023 del Comité de Adquisiciones y Servicios del Banco de Tejidos del Estado de México.

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las nueve horas con treinta minutos del día quince de noviembre de dos mil veintitrés, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria Número 03 BTEM-CAYS-SE-03-2023 del Comité de Adquisiciones y Servicios del Banco de Tejidos del Estado de México correspondiente al año 2023; con fundamento en los artículos 22 y 27 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 44, 47, 48 y 58 de su Reglamento; reunidos en la Sala de Juntas que ocupa el Banco de Tejidos del Estado de México; sito en Avenida Nicolás San Juan esquina Ganadería S/N, Planta Baja del Centro Médico Lic. Adolfo López Mateos, Colonia Ex hacienda la Magdalena, el **Dr. Julio Quino Saucedo**, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo y Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios; **T.C. María Cruz Nava Herrera**, Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones y Servicios; la **L.C. Nancy Claudia Aviña García**, Representante Financiera de la Unidad de Apoyo Administrativo; el **IBT. Gerardo Aguirre Escalona**, Subdirector de Procesamiento y Conservación, el **Dr. Iván Romero Medina** Subdirector de Procuración, **Lic. Ana Lilia Flores Velázquez**, Jefa de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, el **C. Jaaziel Alejandro Álvarez Olin**, encargado de Tecnologías de la Información e invitado, el **L.C. José Luis Mendoza Bernal**, Titular del Órgano Interno de Control en el Banco de Tejidos del Estado de México.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.

En uso de la palabra, el **Dr. Julio Quino Saucedo**, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, dio la bienvenida a los asistentes, agradeciendo a su vez la respuesta otorgada a la convocatoria emitida para la presente sesión; solicitó se realice el registro de asistencia, presentando el siguiente personal para la realización de la sesión extraordinaria convocada:

NOMBRE	CARGO
MTRO. JULIO QUINO SAUCEDO	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
T.C. MARÍA CRUZ NAVA HERRERA	SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
LIC. NANCY CLAUDIA AVIÑA GARCÍA	REPRESENTANTE FINANCIERA Y VOCAL



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

DR. IVAN ROMERO MEDINA	TITULAR DEL ÁREA SOLICITANTE Y VOCAL
IBT. GERARDO AGUIRRE ESCALONA	TITULAR DEL ÁREA SOLICITANTE Y VOCAL
JAAZIEL ALEJANDRO ÁLVAREZ OLIN	INVITADO, ENCARGADO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
LIC. ANA LILIA FLORES VELÁZQUEZ	REPRESENTANTE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y VOCAL
L.C. JOSÉ LUIS MENDOZA BERNAL	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y VOCAL

Estando todos los asistentes presentes, se realizó la declaratoria de quórum.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la palabra el Mtro. Julio Quino Saucedo, Presidente del Comité, solicitó a la Secretaria Ejecutiva de lectura al orden del día propuesto.

La Secretaria Ejecutiva, sometió a consideración del Comité el siguiente Orden del Día:

PRESENTACIÓN.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2.1 Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.

2.2 Lectura y Aprobación del Orden del Día.

3. ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL BANCO DE TEJIDOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

3.1 Se solicita al Comité el dictamen de procedencia para realizar los trámites correspondientes a la adquisición de bienes informáticos con una sola empresa, toda vez que se declaró desierto el proceso de Invitación Restringida BTEM-IR-03-2023; lo anterior con fundamento en el artículo 48



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

fracción IX de la Ley de Contratación Pública y Municipios y artículos 91, 93, y 94 fracción II de su Reglamento.

3.2 Se solicita al Comité el dictamen de adjudicación para realizar los trámites correspondientes a la adquisición de bienes informáticos con la empresa BAYACORA, S.A. DE C.V. con fundamento en el Artículo 48 fracción IX de la Ley de Contratación Pública y Municipios y Artículos 91,93, y 94 fracción II de su Reglamento.

3.3 Se solicita al Comité el dictamen de procedencia para realizar los trámites correspondientes a la adquisición de un DERMATOMO INALÁMBRICO MARCA HUMECA MODELO D80 con una sola empresa, toda vez que es la empresa que cuenta con la carta de distribuidor autorizado de la marca, lo anterior con fundamento en el Artículo 48 fracción III de la Ley de Contratación Pública y Municipios y Artículos 91,93 y 95 de su Reglamento.

3.4 Se solicita al Comité el dictamen de adjudicación para realizar los trámites correspondientes a la adquisición de un DERMATOMO INALÁMBRICO MARCA HUMECA MODELO D80 con la empresa MEDICAL RECOVERY, S.A. DE C.V. con fundamento en el Artículo 48 fracción III de la Ley de Contratación Pública y Municipios y Artículos 91,93 y 95 de su Reglamento.

3.5 Se solicita al Comité el dictamen de procedencia para realizar los trámites correspondientes a la adquisición de un ULTRA CONGELADOR VERTICAL con una sola empresa, ya esta empresa oferta el ultra congelador que cumple con las características técnicas requeridas, lo anterior con fundamento en el Artículo 48 fracción III de la Ley de Contratación Pública y Municipios y Artículos 91,93, y 95 de su Reglamento.

3.6 Se solicita al Comité el dictamen de adjudicación para realizar los trámites correspondientes a la adquisición de un ULTRA CONGELADOR VERTICAL con la empresa CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V. con fundamento en el Artículo 48 fracción III de la Ley de Contratación Pública y Municipios y Artículos 91,93 y 95 de su Reglamento.

3.7 Se solicita al Comité el dictamen de procedencia para realizar los trámites correspondientes a la adquisición de una BOMBA DOSIFICADORA DE CLORO con una sola empresa, ya esta empresa oferta la bomba que cumple con las características técnicas requeridas por el área solicitante, lo anterior con fundamento en el Artículo 48 fracción XI de la Ley de Contratación Pública y Municipios y Artículos 91,93, y 95 de su Reglamento.

3.8 Se solicita al Comité el dictamen de adjudicación para realizar los trámites correspondientes a la adquisición de una BOMBA DOSIFICADORA DE CLORO con la empresa NGR SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. con fundamento en el Artículo 48 fracción XI de la Ley de Contratación Pública y Municipios y Artículos 91,93 y 95 de su Reglamento.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

3.9 Se solicita al Comité el dictamen de procedencia para realizar los trámites correspondientes a la adquisición de 160 (ciento sesenta) piezas de OPTISOL GS (que contiene, sulfato de condroitina, dextran 40, sulfato de gentamicina, frasco con 20ml), con una sola empresa, ya que esta empresa cumple con las especificaciones en el insumo OPTISOL GS requeridas por el área solicitante, lo anterior con fundamento en el Artículo 48 fracción XI de la Ley de Contratación Pública y Municipios y Artículos 91,93 y 95 de su Reglamento.

3.10 Se solicita al Comité el dictamen de adjudicación para realizar los trámites correspondientes a la adquisición de 160 (ciento sesenta) piezas de OPTISOL GS (que contiene, sulfato de condroitina, dextran 40, sulfato de gentamicina, frasco con 20ml) con la empresa ARKANUM, S.A. DE C.V. con fundamento en el Artículo 48 fracción XI de la Ley de Contratación Pública y Municipios y Artículos 91,93, y 95 de su Reglamento.

3.11 Manifestación expresa de los miembros del Comité de no tener conflicto de intereses con ninguno de los proveedores con los que se han solicitado cotizaciones y celebrados contratos de compra venta y/o solicitud de servicios, lo anterior bajo protesta de decir verdad.

3.12 Lectura y firma del Acta correspondiente a la segunda sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios correspondiente al ejercicio 2023.

En uso de la palabra el Dr. Julio Quino Saucedo, solicitó manifestaran su aprobación levantando la mano, acto seguido solicitó a la Secretaria Ejecutiva diera lectura al acuerdo generado:

ACUERDO BTEM-CAYS-SE-03-01-2023: "EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL BANCO DE TEJIDOS DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2023".

Acto siguiente el Dr. Julio Quino Saucedo, solicitó a la Secretaria Ejecutiva presentara el siguiente asunto a tratar del Orden del Día:

3. ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

3.1. Se solicita al Comité el dictamen de procedencia para realizar los trámites correspondientes a la adquisición de bienes informáticos con una sola empresa, toda vez que se declaró desierto el proceso de Invitación Restringida BTEM-IR-03-2023 lo anterior con fundamento en el Artículo 48 fracción IX de la Ley de Contratación Pública y Municipios y Artículos 91,93 fracciones I, II y III, y 94 fracción II de su Reglamento.

En uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva del Comité manifestó que, derivado del proceso de Invitación Restringida realizado en fecha 05 de octubre del 2023 y que en el acto de presentación y apertura de

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 3 BTEM-CAYS-SE-03-2023 15 DE NOVIEMBRE DE 2023

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

propuestas se declaró desierto, toda vez que los proveedores participantes no cumplieron con los requisitos establecidos, se solicitó la procedencia para realizar el proceso correspondiente para la adquisición de los bienes informáticos solicitados en la Invitación Restringida.

En uso de la palabra el Mtro. Julio Quino Saucedo, solicitó a los asistentes la aprobación del acuerdo, acto seguido solicitó a la Secretaria Ejecutiva de lectura al acuerdo generado.

ACUERDO BTEM-CAYS-SE-03-02-2023: "EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL BANCO DE TEJIDOS DEL ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS CON UNA SOLA EMPRESA, TODA VEZ QUE SE DECLARÓ DESIERTO EL PROCESO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA BTEM-IR-03-2023 LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y MUNICIPIOS Y ARTÍCULOS 91,93 Y 94 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO.

Acto siguiente el Dr. Julio Quino Saucedo, solicitó a la Secretaria Ejecutiva presentara el siguiente asunto a tratar del Orden del Día:

El siguiente asunto a tratar es:

3.2 Se solicita al Comité el dictamen de adjudicación para realizar los trámites correspondientes a la adquisición de bienes informáticos con la empresa BAYACORA, S.A. DE C.V. con fundamento en el Artículo 48 fracción IX de la Ley de Contratación Pública y Municipios y Artículos 91, 93 y 94 fracción II de su Reglamento.

En uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva del Comité manifestó que se hace del conocimiento a los integrantes del Comité, que el servidor público JAAZIEL ALEJANDRO ÁLVAREZ OLÍN, encargado de tecnologías de la información realizó el análisis de las propuestas de los diferentes proveedores que enviaron sus cotizaciones en relación a los bienes informáticos y a través de tarjeta informativa número BTEM-TIC/071/2023 presentó el siguiente cuadro comparativo:

EMPRESA:	BAYACORA, S.A. DE C.V.	COMPUTER SYSTEM MAFER (CLAUDIA PATRICIA VILLEGAS MEJIA	MEVA (ELIZABETH MENDIETA VAZQUEZ	KINTSUGI KAIZEN
COSTO TOTAL CON IVA:	\$301,600.00	\$365,458.00	\$367,112.16	\$404,385.60



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Derivado del análisis, considerando tanto costo como cumplimiento en la ficha técnica de los equipos ofertados, se sugirió que la adquisición se realizara con la empresa BAYACORA, S.A. DE C.V. quien cumplió con las características técnicas requeridas y ofertó el mejor precio, así mismo se informó que se cuenta con la suficiencia presupuestal emitida por la Unidad de Apoyo Administrativo por la cantidad de \$310,000.00 (trescientos diez mil pesos 00/100 m.n.).

Acto seguido el presidente del comité, el Dr. Julio Quino Saucedo, solicitó a los presentes si tuvieran algún comentario al respecto, de no ser así, quienes estén por la aprobación tengan la gentileza de manifestarlo levantando la mano.

Solicitó a la **secretaría ejecutiva**, diera lectura a la propuesta de acuerdo generada.

Propuesta de acuerdo Generada:

ACUERDO BTEM-CAYS-SE-03-03-2023: "EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL BANCO DE TEJIDOS DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN PARA LA EMPRESA BAYACORA, S.A. DE C.V., PARA REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y MUNICIPIOS Y ARTÍCULOS 91,93 Y 94 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO.

Acto siguiente intervino el Dr. Julio Quino Saucedo, quien solicitó a la Secretaria Ejecutiva presente el siguiente asunto a tratar del Orden del Día:

El siguiente asunto a tratar es:

3.3 Se solicita al Comité el dictamen de procedencia para realizar los trámites correspondientes a la adquisición de un DERMATOMO INALÁMBRICO MARCA HUMECA MODELO D80 con una sola empresa, toda vez que es la empresa que cuenta con la carta de distribuidor autorizado de la marca, lo anterior con fundamento en el Artículo 48 fracción III de la Ley de Contratación Pública y Municipios y Artículos 91,93, 94 y 95 de su Reglamento.

En uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva del Comité manifestó que se hace del conocimiento a los integrantes del Comité de Adquisiciones que el DR. IVÁN ROMERO MEDINA, Subdirector de Procuración, mediante el oficio número 208C0501000200L-177/23 solicitó se realice la adquisición de un DERMATOMO INALÁMBRICO de la marca HUMECA D80, con la empresa MEDICAL RECOVERY, S.A. DE C.V. oficio en el que manifestó que esta empresa cuenta con la carta de distribuidor autorizado de la marca en México además de que el dermatomo que cotizan cumple con las características requeridas para realizar el proceso de procuración de tejido de piel, y que en el mercado no se ha encontrado otro proveedor que



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ofrezca el dermatomo de la marca y características solicitadas, así mismo informó que se cuenta con la suficiencia presupuestal emitida por la Unidad de Apoyo Administrativo por la Cantidad de \$342,200.00 (trescientos cuarenta y dos mil doscientos pesos 00/100 m.n.), así como con el DICTAMEN TÉCNICO número 20802000010200L/DT-022/2023 emitido por la Coordinación de Hospitales de Alta Especialidad, Subdirección de Operación y Dictaminación.

Acto seguido el presidente del comité, el Dr. Julio Quino Saucedo, solicitó a los presentes si tuvieran algún comentario al respecto, de no ser así, quienes estén por la aprobación tengan la gentileza de manifestarlo levantando la mano.

Solicitó a la **Secretaria Ejecutiva**, diera lectura a la propuesta de acuerdo generada.

Propuesta de acuerdo Generada:

ACUERDO BTEM-CAYS-SE-03-04-2023: "EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL BANCO DE TEJIDOS DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES A LA ADQUISICIÓN DE UN DERMATOMO INALÁMBRICO MARCA HUMECA MODELO D80 CON UNA SOLA EMPRESA, TODA VEZ QUE ES LA EMPRESA QUE CUENTA CON LA CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN III DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y MUNICIPIOS Y ARTÍCULOS 91,93, 94 Y 95 DE SU REGLAMENTO.

El presidente, el Dr. Julio Quino Saucedo, solicitó a la Secretaria Ejecutiva presentara el siguiente asunto a tratar:

3.4 Se solicita al Comité el dictamen de adjudicación para realizar los trámites correspondientes para la adquisición de un DERMATOMO INALÁMBRICO MARCA HUMECA MODELO D80 con la empresa MEDICAL RECOVERY, S.A. DE C.V. con fundamento en el Artículo 48 fracción IX de la Ley de Contratación Pública y Municipios y Artículos 91,93, 94 y 95 de su Reglamento.

Acto seguido intervino el presidente, el Dr. Julio Quino Saucedo: Solicitó a los presentes si tuvieran algún comentario al respecto, de no ser así, quienes estuvieran por la aprobación tuvieran la gentileza de manifestarlo levantando la mano.

Solicitó a la **Secretaria Ejecutiva**, diera lectura a la propuesta de acuerdo generada.

Propuesta de acuerdo Generada:



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ACUERDO BTEM-CAYS-SE-03-05-2023: "EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL BANCO DE TEJIDOS DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN PARA LA EMPRESA MEDICAL RECOVERY, S.A. DE C.V. PARA REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES A LA ADQUISICIÓN DE UN DERMATOMO INALÁMBRICO MARCA HUMECA MODELO D80, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN III DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y MUNICIPIOS Y ARTÍCULOS 91,93, 94 Y 95 DE SU REGLAMENTO".

El Dr. Julio Quino Saucedo, solicitó a la Secretaria Ejecutiva presentara el siguiente asunto a tratar:

3.5 Se solicita al Comité el dictamen de procedencia para realizar los trámites correspondientes a la adquisición de un ULTRA CONGELADOR VERTICAL con una sola empresa, ya que esta empresa oferta el ultra congelador que cumple con las características técnicas requeridas, lo anterior con fundamento en el Artículo 48 fracción III de la Ley de Contratación Pública y Municipios y Artículos 91,93, 94 y 95 de su Reglamento.

En uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva del Comité informó al Comité que el IBT. GERARDO AGUIRRE ESCALONA mediante el oficio número 208C051000300L-275/2023, solicitó la adquisición de un ULTRACONGELADOR VERTICAL modelo TDE40086, con la empresa CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V., toda vez que esta empresa ofrece el modelo que cumple con las características requeridas y que es un distribuidor autorizado de la marca THERMO FISHER SCIENTIFIC además de que cuentan con el equipo para entregarlo antes de que concluya el presente ejercicio fiscal, así mismo informó que se cuenta con la suficiencia presupuestal emitida por la Unidad de Apoyo Administrativo por la cantidad de \$288,840.00 (doscientos ochenta y ocho mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) así como con el DICTAMEN TÉCNICO número 20802000010200L/DT-022/2023 emitido por la Coordinación de Hospitales de Alta Especialidad, Subdirección de Operación y Dictaminación.

Acto seguido intervino el Presidente, el Dr. Julio Quino Saucedo: solicitó a los presentes si tuvieran algún comentario al respecto, de no ser así, quienes estuvieran por la aprobación tuvieran la gentileza de manifestarlo levantando la mano.

Solicitó a la **Secretaria Ejecutiva**, diera lectura a la propuesta de acuerdo generada.

Propuesta de acuerdo Generada:

ACUERDO BTEM-CAYS-SE-03-06-2023: "EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL BANCO DE TEJIDOS DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES A LA ADQUISICIÓN DE UN ULTRA CONGELADOR VERTICAL CON UNA SOLA EMPRESA, YA QUE ESTA EMPRESA OFERTA EL ULTRA CONGELADOR QUE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

TÉCNICAS REQUERIDAS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN III DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y MUNICIPIOS Y ARTÍCULOS 91, 93, 94 Y 95 DE SU REGLAMENTO.

Intervino el presidente, el Dr. Julio Quino Saucedo, solicitó a la Secretaria Ejecutiva presentara el siguiente asunto a tratar:

3.6 Se solicita al Comité el dictamen de adjudicación para realizar los trámites correspondientes a la adquisición de un ULTRA CONGELADOR VERTICAL con la empresa CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V. con fundamento en el Artículo 48 fracción III de la Ley de Contratación Pública y Municipios y Artículos 91, 93, 94 y 95 de su Reglamento.

Acto seguido intervino el Presidente, el Dr. Julio Quino Saucedo: solicitó a los presentes si tuvieran algún comentario al respecto, de no ser así, quienes estuvieran por la aprobación tuvieran la gentileza de manifestarlo levantando la mano.

Solicitó a la **Secretaria Ejecutiva**, diera lectura a la propuesta de acuerdo generada.

Propuesta de acuerdo Generada:

ACUERDO BTEM-CAYS-SE-03-07-2023: "EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL BANCO DE TEJIDOS DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN PARA LA EMPRESA CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V. PARA REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA LA ADQUISICIÓN DE UN ULTRA CONGELADOR VERTICAL, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN III DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y MUNICIPIOS Y ARTÍCULOS 91,93, 94 Y 95 DE SU REGLAMENTO.

Intervino el presidente, el Dr. Julio Quino Saucedo, solicitó a la secretaria ejecutiva presentara el siguiente asunto a tratar:

3.7 Se solicita al Comité el dictamen de procedencia para realizar los trámites correspondientes a la adquisición de una BOMBA DOSIFICADORA DE CLORO con una sola empresa, ya esta empresa oferta la bomba que cumple con las características técnicas requeridas por el área solicitante, lo anterior con fundamento en el Artículo 48 fracción XI de la Ley de Contratación Pública y Municipios y Artículos 91, 93, 94 y 95 de su Reglamento.

En uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva del Comité manifestó que se hace del conocimiento a los integrantes del Comité, que el IBT. GERARDO AGUIRRE ESCALONA, Subdirector de Procesamiento y Conservación, mediante oficio número 208C051000300L-274/2023, solicitó se realizara la adquisición de

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 3 BTEM-CAYS-SE-03-2023 15 DE NOVIEMBRE DE 2023



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

una BOMBA DOSIFICADORA DE CLORO con la empresa NGR SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V., ya que esta empresa ofrece el equipo y la instalación del mismo y que cumple con las necesidades en cuanto a capacidad instalada en la cisterna y que incluye un sistema de monitoreo automático del cloro libre, así mismo informó que cuenta con la suficiencia presupuestal emitida por la Unidad de Apoyo Administrativo por la cantidad de \$102,080.00 (ciento dos mil ochenta pesos 00/100 m.n.) así como con el DICTAMEN TÉCNICO número 20802000010200L/DT-022/2023 emitido por la Coordinación de Hospitales de Alta Especialidad, Subdirección de Operación y Dictaminación.

Acto seguido intervino el Presidente, el Dr. Julio Quino Saucedo: solicitó a los presentes si tuvieran algún comentario al respecto, de no ser así, quienes estuvieran por la aprobación tuvieran la gentileza de manifestarlo levantando la mano.

Solicitó a la **Secretaria Ejecutiva**, diera lectura a la propuesta de acuerdo generada.

Propuesta de acuerdo Generada:

ACUERDO BTEM-CAYS-SE-03-08-2023: "EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL BANCO DE TEJIDOS DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA, PARA REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES A LA ADQUISICIÓN DE UNA BOMBA DOSIFICADORA DE CLORO CON UNA SOLA EMPRESA, YA QUE ESTA EMPRESA OFERTA LA BOMBA QUE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS POR EL ÁREA SOLICITANTE, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y MUNICIPIOS Y ARTÍCULOS 91, 93, 94 Y 95 DE SU REGLAMENTO.

Intervino el Presidente, el Dr. Julio Quino Saucedo, solicitó a la Secretaria Ejecutiva presentara el siguiente asunto a tratar:

3.8 Se solicita al Comité el dictamen de adjudicación para realizar los trámites correspondientes a la adquisición de una BOMBA DOSIFICADORA DE CLORO con la empresa NGR SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. con fundamento en el Artículo 48 fracción XI de la Ley de Contratación Pública y Municipios y Artículos 91,93, 94 y 95 de su Reglamento.

Acto seguido intervino el presidente, el Dr. Julio Quino Saucedo: Pido a los presentes si tuvieran algún comentario al respecto, de no ser así, quienes estén por la aprobación tengan la gentileza de manifestarlo levantando la mano.

Solicitó a la **Secretaria Ejecutiva**, diera lectura a la propuesta de acuerdo generada.

Propuesta de acuerdo Generada:



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ACUERDO BTEM-CAYS-SE-03-09-2023: "EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL BANCO DE TEJIDOS DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN, PARA LA EMPRESA NGR SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V., PARA REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES A LA ADQUISICIÓN DE UNA BOMBA DOSIFICADORA DE CLORO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y MUNICIPIOS Y ARTÍCULOS 91,93, 94 Y 95 DE SU REGLAMENTO.

Acto siguiente intervino el Dr. Julio Quino, solicitó a la Secretaria Ejecutiva presentara el siguiente asunto a tratar del Orden del Día:

El siguiente asunto a tratar es:

3.9 Se solicita al Comité el dictamen de procedencia para realizar los trámites correspondientes a la adquisición de 160 (ciento sesenta) piezas de OPTISOL GS (que contiene, sulfato de condroitina, dextran 40, sulfato de gentamicina, frasco con 20ml), con una sola empresa, ya que esta empresa cumple con las especificaciones en el insumo OPTISOL GS requeridas por el área solicitante, lo anterior con fundamento en el Artículo 48 fracción XI de la Ley de Contratación Pública y Municipios y Artículos 91, 93, 94 y 95 de su Reglamento.

En uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva del Comité manifestó que se hace del conocimiento a los integrantes del Comité, que el DR. IVÁN ROMERO MEDINA, Subdirector de Procuración mediante el oficio número 208C0501000200L-178/23 solicitó se realizara la adquisición de 160 piezas de OPTISOL GS que contiene (sulfato de condroitina, dextran 40, sulfato de gentamicina, frasco con 20ml), con la empresa ARKANUM, S.A. DE C.V. ya que esta empresa cumple con las especificaciones requeridas en el insumo OPTISOL GS y que maneja el mejor precio del mercado. De igual modo manifiesta que cuenta con la suficiencia presupuestal emitida por la Unidad de Apoyo Administrativo por la cantidad de \$170,054.14 (ciento setenta mil cincuenta y cuatro pesos 17/100 m.n.)

Acto seguido intervino el Presidente, el Dr. Julio Quino Saucedo: solicitó a los presentes si tuvieran algún comentario al respecto, de no ser así, quienes estuvieran por la aprobación tuvieran la gentileza de manifestarlo levantando la mano.

Solicitó a la **Secretaria Ejecutiva**, diera lectura a la propuesta de acuerdo generada.

Propuesta de acuerdo Generada:

ACUERDO BTEM-CAYS-SE-03-10-2023: "EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL BANCO DE TEJIDOS DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA, PARA REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES A LA



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ADQUISICIÓN DE 160 (CIENTO SESENTA) PIEZAS DE OPTISOL GS (QUE CONTIENE, SULFATO DE CONDROITINA, DEXTRAN 40, SULFATO DE GENTAMICINA, FRASCO CON 20ML), CON UNA SOLA EMPRESA, YA QUE ESTA EMPRESA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL INSUMO OPTISOL GS REQUERIDAS POR EL ÁREA SOLICITANTE, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y MUNICIPIOS Y ARTÍCULOS 91,93, 94 Y 95 DE SU REGLAMENTO.

Acto siguiente intervino el Dr. Julio Quino Saucedo, solicitó a la Secretaria Ejecutiva presentara el siguiente asunto a tratar del Orden del Día:

El siguiente asunto a tratar es:

3.10 Se solicita al Comité el dictamen de adjudicación para realizar los trámites correspondientes a la adquisición de 160 (ciento sesenta) piezas de OPTISOL GS (que contiene, sulfato de condroitina, dextran 40, sulfato de gentamicina, frasco con 20ml) con la empresa ARKANUM, S.A. DE C.V. con fundamento en el Artículo 48 fracción XI de la Ley de Contratación Pública y Municipios y Artículos 91,93, 94 y 95 de su Reglamento.

Acto seguido intervino el Presidente, el Dr. Julio Quino Saucedo: solicitó a los presentes si tuvieran algún comentario al respecto, de no ser así, quienes estuvieran por la aprobación tuvieran la gentileza de manifestarlo levantando la mano.

Solicitó a la **Secretaria Ejecutiva**, diera lectura a la propuesta de acuerdo generada.

Propuesta de acuerdo Generada:

ACUERDO BTEM-CAYS-SE-03-11-2023: "EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL BANCO DE TEJIDOS DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN, PARA LA EMPRESA ARKANUM, S.A. DE C.V., para realizar los trámites correspondientes a la adquisición de 160 (ciento sesenta) piezas de OPTISOL GS (que contiene, sulfato de condroitina, dextran 40, sulfato de gentamicina, frasco con 20ml) con la empresa ARKANUM, S.A. DE C.V. con fundamento en el artículo 48 fracción XI de la Ley de Contratación Pública y Municipios y artículos 91,93, 94 y 95 de su Reglamento.."

Acto siguiente intervino el Dr. Julio Quino Saucedo, solicitó a la Secretaria Ejecutiva presentara el siguiente asunto a tratar del Orden del Día:



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

El siguiente asunto a tratar es:

3.11 Manifestación expresa de los miembros del Comité de no tener conflicto de intereses con ninguno de los proveedores con los que se han solicitado cotizaciones y celebrado contratos de compra venta y/o solicitud de servicios, lo anterior bajo protesta de decir verdad.

En este punto, cada uno de los integrantes de manera expresa, realizaron su manifestación de no tener conflicto de intereses con ninguno de los proveedores con los que se han solicitado cotizaciones y celebrado contratos de compra venta y/o solicitud de servicios, lo anterior bajo protesta de decir verdad.

En uso de la palabra el Dr. Julio Quino Saucedo, solicitó manifestaran su aprobación levantando la mano, acto seguido solicitó a la Secretaria Ejecutiva diera lectura al acuerdo generado:

ACUERDO BTEM-CAYS-SE-03-12-2023: "EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL BANCO DE TEJIDOS DEL ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO AL "ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, PRORROGAS, EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONCESIONES Y SUS MODIFICATORIOS NACIONALES COMO INTERNACIONALES, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO, EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015" EN LA SECCIÓN III NUMERAL 10 DEL CITADO ACUERDO: MANIFESTARON NO TENER CONFLICTO DE INTERESES CON NINGUNO DE LOS PROVEEDORES, CON LOS QUE SE HAN SOLICITADO COTIZACIONES Y CELEBRADO CONTRATOS DE COMPRA VENTA Y/O SOLICITUD DE SERVICIOS, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD".

Acto siguiente intervino el Dr. Julio Quino Saucedo, solicitó a la Secretaria Ejecutiva presentara el siguiente asunto a tratar del Orden del Día:

El siguiente asunto a tratar es:

3.12 Lectura y firma del Acta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios correspondiente al ejercicio 2023.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la Sesión Extraordinaria **BTEM-CAYS-SE-03-2023** del Comité de Adquisiciones y Servicios del Banco de Tejidos del Estado de México, siendo las diez horas con diez minutos del día quince de noviembre de dos mil veintitrés.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

DR. JULIO QUINO SAUCEDO
PRESIDENTE DEL COMITÉ

L.C. NANCY CLAUDIA AVIÑA GARCÍA
REPRESENTANTE FINANCIERA Y VOCAL

IBT. GERARDO AGUIRRE ESCALONA
TITULAR DEL ÁREA SOLICITANTE Y VOCAL

T.C. MARÍA CRUZ NAVA HERRERA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS

L.C. JOSÉ LUIS MENDOZA BERNAL
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL Y VOCAL

LIC. ANA LILIA FLORES VELÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y
VOCAL

DR. IVÁN ROMERO MEDINA
TITULAR DEL ÁREA SOLICITANTE Y VOCAL

JAAZIEL ALEJANDRO ÁLVAREZ OLÍN
ENCARGADO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN E INVITADO